

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 12.20 horas del día 30 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del sobre n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2025 536635

**Denominación:** CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE INTEGRA EL CUERPO DE CELADORES Y CELADORAS FORESTALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

**Lotes:** 2.

**Tipo de contrato y Procedimiento:** Suministros – Abierto ordinario.

**Presupuesto (IVA excluido):** 208.000,00 €.

**Presidente:**

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

**Vocales:**

- D.ª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Carmen María Nieves Sánchez, Jefa de Gabinete de Administración General.

**Secretario:**

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión dándose lectura de la relación de empresas que han concurrido en tiempo y forma a esta licitación, según consta en el Portal de Licitación Electrónica SiREC, y que resultan ser las siguientes:


**Lote 1. Prendas de trabajo:**

- BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. (B21290630).

**Lote 2. Calzado de trabajo:**

- VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA (B04709986).
- BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. (B21290630).
- CALZADOS CANO GARCÍA, S.L. (B12022711).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	03/11/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZAP7N27WV7BSCCZLUGNFSNK2	PÁG. 1/2	



Acto seguido, se procede por el Presidente de la Mesa a la apertura del sobre electrónico n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) a través SIREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose por parte de los miembros de la Mesa que dichas las entidades han presentado correctamente la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), sin que en la misma se hayan observado defectos u omisiones. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir a las personas licitadoras arriba mencionadas al procedimiento de licitación.

A continuación, de conformidad con cláusula 10.4 del PCAP, el Presidente de la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*), comprobándose por los miembros de la Mesa que todas las empresas presentan la documentación técnica correspondiente de manera correcta, sin perjuicio de lo que resulte de su examen más exhaustivo.

Seguidamente, una vez comprobado que las entidades licitadoras han remitido las muestras exigidas en el Anexo I – apartado 8.A del PCAP a la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, con anterioridad a la finalización del período de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación acuerda poner a disposición de la Comisión Técnica nombrada al efecto tanto la documentación presentada por los licitadores en el sobre n.º 2 como las muestras físicas aportadas al objeto de que emita el correspondiente informe de valoración con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN Pk2jmRZAP7N27WV7BSCCZLUGNFSNK2	PÁG. 2/2	